



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003146-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a si le ha sido devuelto a la Junta de Castilla y León el vehículo cuatriciclo quad equipado para retirar nieve que donó en el año 2009 al Ayuntamiento de La Pernía (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 401, de 31 de marzo de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003133 a PE/003138, PE/003142 a PE/003149 y PE/003186. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de mayo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103146, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D^a Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al vehículo cuatriciclo quad entregado en el año 2009 por la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de La Pernía.

En noviembre de 2022, el Alcalde del Ayuntamiento de La Pernía solicitó al Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de Palencia ayuda para la eliminación del vehículo Marca SVAT, Modelo ARTIC CAT. MODELO 500 ATV 4X4 A, con número de bastidor 4UF05ATV05T239433, procediendo el citado Servicio Territorial a su retirada y al no disponer de matrícula habilitante para circular por vías públicas ni de documentación fue trasladado a un centro gestor autorizado para su eliminación, el cual ha emitido el correspondiente certificado de tratamiento medioambiental conforme a lo establecido en el Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.

Valladolid, a 30 de abril de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández